

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA - IIAP

PROCESO CAS N° 0006-2012-IIAP - SEGUNDA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN INVESTIGADOR EN SISTEMAS DE PRODUCCION DE SHIRINGA - IIAP MADRE DE DIOS Y SS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un Investigador en Sistemas de Producción de Shiringa para el IIAP-Madre de Dios y Selva Sur.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Programa de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ambientales - PROBOSQUES

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Personal del IIAP.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- d. Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia de tres (3) años en planificación, conducción y seguimiento de proyectos de investigación y desarrollo de recursos vegetales, con énfasis en shiringa.
Competencias (2)	Capacidad de investigar e interactuar con comunidades rurales, proactivo y con claro talento en creatividad e innovación.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Título profesional (colegiado y habilitado) de Ing. Agrónomo, Ing. Forestal o Biólogo.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de capacitación actualizada en la especialidad con un mínimo de 40 horas lectivas en los últimos 3 años. Especialización en hevicultura y agroforestería.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Conocimientos sobre: diseño, conducción y monitoreo de proyectos de investigación y desarrollo de recursos vegetales, de hevicultura y agroforestería.
Publicaciones científicas	Haber publicado mínimo dos (2) publicaciones científicas en revistas especializadas.
Conocimiento del idioma inglés	Saber leer el inglés.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar: (6)

- a. Asesorar en el manejo de accesiones de shiringa en jardín clonal.
- b. Conducir la identificación de áreas agroecológicas potenciales para el cultivo de la shiringa en Madre de Dios.
- c. Asesorar en la generación de una metodología de evaluación de clones primarios y secundarios de shiringa.
- d. Asesorar en la generación de una técnica de evaluación de clones de shiringa primarios y secundarios en jardín clonal.
- e. Asesorar en la caracterización morfológica y molecular de clones de shiringa en jardín clonal.
- f. Conducir la producción de plántones con clones de shiringa para su distribución a los productores.
- g. Conducir actividades de capacitación, difusión y sensibilización sobre el cultivo de shiringa en Madre de Dios.
- h. Otras que le asigne la Dirección del PROBOSQUES o Gerente Regional IIAP Madre de Dios.

Productos Esperados:

- a. Al término del año, un informe técnico sobre manejo de 40 accesiones de shiringa en jardín clonal, provenientes de rodales naturales y plantaciones.
- b. Al finalizar el segundo trimestre, un informe técnico sobre identificación de áreas agroecológicas potenciales para el cultivo de la shiringa.
- c. Al finalizar el tercer trimestre, una metodología de evaluación de clones primarios y secundarios de shiringa.
- d. Al concluir el tercer trimestre, una técnica de evaluación de clones de shiringa primarios y secundarios en jardín clonal.
- e. Al término del año, un informe técnico sobre caracterización morfológica y molecular de clones de shiringa en jardín clonal.
- f. Al concluir el cuarto trimestre, se ha producido 6000 plántones con clones de shiringa para su distribución a productores.
- g. Al término del año, una memoria sobre eventos de capacitación relacionados al cultivo de la shiringa en las provincias de Tahuamanu y Tambopata.
- h. Al terminar el cuarto trimestre, un informe técnico sobre la realización de campañas de sensibilización respecto a la importancia del cultivo de la shiringa con estudiantes, técnicos y profesionales en las provincias de Tahuamanu y Tambopata.
- i. Al tercer trimestre, un (01) artículo científico sobre el proyecto de investigación a su cargo realizado en 2011, publicado o aceptado para su publicación en la revista institucional Folia Amazónica.
- j. Al segundo trimestre, se ha elaborado y presentado para su financiamiento un proyecto de investigación relacionado al tema de shiringa.
- k. A fines del mes de abril, un resumen de los resultados de investigación realizados en el año 2011.
- l. Cuatro informes trimestrales de avance en la ejecución del Plan Operativo.

INSTRUCCIONES

- (1) Especificar en tiempo: años o meses; y tipo: especialidad, área, etc.
- (2) A criterio de la entidad, si el puesto y/o cargo lo requiere
- (3) En caso que el puesto y/o cargo no lo requiera, colocar: No indispensable
- (4) Especificar los requisitos mínimos necesarios para el ejercicio del puesto
- (5) Otros requisitos considerados como complementarios y/o deseables
- (6) Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo materia de convocatoria

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede IIAP - Madre de Dios y SS, sito en Jr. Ica N° 1062, distrito de Tambopata, provincia de Tambopata y Dpto. de Madre de Dios.
Duración del contrato	Inicio: A partir del 02/05/2012. Término: 31 de diciembre de 2012
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Con residencia en la ciudad de Puerto Maldonado y dedicación a tiempo completo.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA - TERCERA			
1	Publicación de la convocatoria en Portal Institucional: www.iiap.org.pe (sección Noticias-Eventos) y frontis de Sede IIAP-M.de Dios, Jr. Ica N° 1062, Tambopata, Madre de Dios.	Día 02-04-2012	Unidad de Personal
2	Presentación de la hoja de vida documentada <i>vía email</i> : cchia@iiap.org.pe o <i>en físico</i> en la siguiente dirección: Sede IIAP-M.de Dios, Jr. Ica 1062, Tambopata, Madre de Dios.	Del 02 al 10/04/2012. Hora: De 7:30 a.m. a 3:30 p.m.	Mesa de Partes
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	Día 11-04-2012	Comisión de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en web: www.iiap.org.pe , sección Noticias-Eventos, y frontis de Sede IIAP-M.de Dios, Jr. Ica 1062, Tambopata, Madre de Dios. (7)	Día 11-04-2012	Comisión de Selección
5	Otras evaluaciones: (8) Evaluación técnica. Lugar: Sede IIAP-M.de Dios, Jr. Ica 1062, Tambopata,	12-04-2012 Hora: de 08:00 a.m. a 09:00 a.m.	Comisión de Selección
	Evaluación psicotécnica. Lugar: Sede IIAP-M.de Dios, Jr. Ica 1062, Tambopata, Madre de Dios	13-04-2012 Hora: de 08:00 a.m. a 09:00 a.m.	Comisión de Selección
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en web: www.iiap.org.pe , sección Noticias-Eventos, y en frontis de Sede IIAP-M.de Dios, Jr. Ica 1062, Tambopata, Madre de Dios. (7). Evaluación Técnica	12-04-2012 Hora: 03:30 p.m.	Comisión de Selección
	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en web: www.iiap.org.pe , sección Noticias-Eventos, y en frontis de Sede IIAP-M.de Dios, Jr. Ica 1062, Tambopata, Madre de Dios. (7). Evaluación Psicotécnica.	13-04-2012 Hora: 03:30 p.m.	Comisión de Selección
7	Entrevista. Lugar: Sede IIAP-M.de Dios, Jr. Ica 1062, Tambopata, Madre de Dios	16-04-2012 Hora: de 08:00 a.m. a 10:00 a.m.	Comisión de Selección
8	Publicación de resultado final en web: www.iiap.org.pe , sección Noticias-Eventos, y en frontis de Sede IIAP-M.de Dios, Jr. Ica 1062, Tambopata, Madre de Dios. (9).	17-04-2012 Hora: 01:00 p.m.	Comisión de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	Del 18 al 24-04-2012	Unidad de Personal
10	Registro del Contrato	Del 18 al 24-04-2012	Unidad de Personal

INSTRUCCIONES

- (7) Ver Anexo 01 - Modelo de publicación de resultados preliminares
- (8) A criterio de la entidad se podrán incluir otras evaluaciones que considere necesarias: evaluación técnica (deseable para puestos y/o cargos especializados, profesionales y directivos), psicológica, psicotécnica, de competencias, etc.
- (9) Ver Anexo 02 - Modelo de publicación del resultado final

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Experiencia	15%	10	15
b. Cursos y/o estudios de especialización.	10%	6	10
c. Formación académica	15%	10	15
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida			
OTRAS EVALUACIONES (10)	40%		
a. Evaluación Técnica	25%	16	25
b. Evaluación Psicotécnica	15%	10	15
Puntaje Total Otras Evaluaciones			
ENTREVISTA	20%		
Entrevista	20%	13	20
PUNTAJE TOTAL	100%	65	100

El puntaje mínimo aprobatorio será de 65.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La Hoja de vida se presentará en Formato Anexo N° 2, cuya información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

- a) La experiencia consignada en el detalle de la Sección II. Perfil del Puesto, se computa a partir de la obtención del grado académico de Bachiller y se acredita mediante copia de los certificados de labores correspondientes, prestados bajo cualquier modalidad contractual sea laboral, civil u otra.
- b) La formación académica, grado académico y/o nivel de estudios, se acredita mediante copia del título profesional, del diploma de colegiatura y de la constancia de habilitación profesional. Así como, copia del grado de Bachiller.
- c) Los cursos se acredita por medio de copia de aquellos cursos u otras actividades de formación académica menores de 100 horas lectivas. Los estudios de especialización se retienen aquellos cursos, programas, diplomaturas, post títulos y otros que acrediten una formación académica especializada por igual o más de 100 horas lectivas; se acredita mediante copia de los certificados de estudios y/o diplomas correspondientes.
- d) Las publicaciones científicas se acredita mediante copia simple de la carátula de la revista, del índice y de la parte pertinente de la publicación.
- e) El conocimiento del idioma inglés se acredita mediante copia simple de los certificados de estudios correspondientes.

2. Documentación adicional:

En la etapa de presentación de la Hoja de Vida documentada, se adjuntará el Anexo N° 1: Solicitud de postulante.

3. Otra información que resulte conveniente:

El ganador del proceso, dentro del plazo establecido en la Sección V: Cronograma y etapas del proceso, firmará su contrato en la Unidad de Personal, debiendo firmar además las Declaraciones Juradas de Ausencia de Incompatibilidades y de Parentesco por Consanguinidad y Afinidad, y otros documentos requeridos por la Unidad de Personal.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

INSTRUCCIONES

- (10) La evaluación de la hoja de vida y la entrevista serán de carácter obligatorio. Cada entidad establecerá las evaluaciones adicionales que considere necesarias, tales como la evaluación psicológica, la evaluación técnica (deseable para puestos y/o cargos especializados, profesionales y directivos), la evaluación de competencias, etc.

PROCESO CAS N° 0006-2012-IIAP - 3ra. CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN INVESTIGADOR EN SISTEMAS DE PRODUCCION DE SHIRINGA - IIAP MADRE DE DIOS Y SS

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES

**** Etapa sin puntaje**

	NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO
1		
2		
3		
∞		

**** Etapa con puntaje**

	NOMBRES Y APELLIDOS				ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE
1						
2						
3						
∞						

La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

1.

Etapa _____ (detallar)

Fecha: _____

Hora: _____

Lugar: _____

2. Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

a. _____

b. _____

(detallar, en caso corresponda)

FECHA: _____

PROCESO CAS N° 0006-2012-IIAP - 3ra. CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN INVESTIGADOR EN SISTEMAS DE PRODUCCION DE SHIRINGA - IIAP MADRE DE DIOS Y SS

PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL

NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	RESULTADO
1	GANADOR

1. El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a _____ (nombre y/o área de la entidad), sito en _____ (indicar dirección), del _____ al _____ a fin de suscribir el Contrato respectivo.
2. Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con _____ (indicar área encargada) al teléfono _____ (indicar) y/o al correo electrónico _____ (indicar) dentro del plazo señalado.

NOTA

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

FECHA: _____